



EXP-UNC: 0007885/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, elevando el pedido de cargas anexas para el Prof. Pío García y la Prof. Alba Massolo para el dictado de las cátedras "Epistemología de las Ciencias Naturales" y "Lógica I"; y

CONSIDERANDO:

que las referidas cátedras corresponden al primer cuatrimestre del presente año lectivo;

que las referidas cargas anexas se realizan a pedido de los Profesores antes citados con la conformidad de los Profesores a cargo de las distintas cátedras;

que el Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad presta la conformidad para que el Dr. Pío García cumpla funciones en esta Facultad como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

que el Consejo de Escuela en sesión del pasado 24 de Febrero de 2011, aprueba las referidas cargas anexas;

que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento con visto favorable;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DISPONER** que los docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones en las cátedras que en cada caso indica, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta:

- **Doctor Pío GARCIA**, Legajo nº 36094, cumpla funciones en la cátedra "**Epistemología de las Ciencias Naturales**" como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Profesora Alba MASSOLO**, Legajo nº 44641, cumpla funciones en la cátedra "**Lógica I**" como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente semiexclusiva de "Lógica Informal" de dicha Escuela.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 134
sl

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades